Señor Carlos Pavez Tolosa Superintendente Superintendencia de Valores y Seguros <u>Presente</u>

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica de CHG Renta Global Hedge Fondo de Inversión.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

En sesión de directorio de CHG Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 11 de enero de 2017, se acordó modificar el Reglamento Interno del fondo de inversión del tipo rescatable denominado "CHG Renta Global Hedge Fondo de Inversión", modificándose en especial, en aquellas materias relativas a:

- a) Especificar desde cuando se cuenta el plazo para el pago de los rescates;
- b) La política de inversiones del Fondo;
- c) Los límites de inversión por instrumento y por emisor;
- d) Las operaciones que realizará el Fondo, incluyendo la posibilidad de realizar operaciones de venta corta;
- e) La época de pago de la remuneración fija;
- f) Incorporar la posibilidad de efectuar aportes y solicitar rescates en instrumentos, bienes y contratos, estableciendo la regulación al efecto; y,
- g) Incorporación beneficio tributario del artículo 82° letra B, numeral iii) c) de la Ley 20.712.

Asimismo, y con fecha 11 de enero de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 365 de esa Superintendencia, se procedió a efectuar el depósito del

texto refundido del Reglamento Interno de CHG Renta Global Hedge Fondo de Inversión en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, el cual comenzará a regir a partir de los 30 días corridos siguientes a la fecha del depósito en el respectivo Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente.

Gustavo Avaria Decombe

Gerente General

CHG Administradora General de Fondos S.A.